

CONCEPCIÓN, 25 de abril de 2016.-

N° 212 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada del Taller de Manualidades "Las Perlitas"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Desígnese a la señorita **LIVIA SAIEH CASTILLO**, funcionaria dependiente de Delegación Municipal de Barrio Norte, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada del **TALLER DE MANUALIDADES "LAS PERLITAS"**, el día miércoles 27 de abril de 2016, a las 16.00 horas, en el local de la sede social ubicado en calle Juan de Bascone N° 115, Teniente Merino 2 de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Livia Saieh Castillo.
- Interesados: [REDACTED]
- Archivo

Pilxrt

ID DOC 558226